

TARTAGAL, 10 de marzo de 2.022.-

RESOLUCION Nº 030-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.022/2.022.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Fabio S. Montenegro y Prof. Rocío Tejerina D'Guisti, Docentes del Area de Deportes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de elementos para la práctica de deportes, destinados a los alumnos de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "SPORTING", "AGA DEPORTES", "SPORT 21" y "SAYONARA DEPORTES" de la ciudad de Salta y "MARATHON DEPORTES" de la ciudad de Tartagal.

Que, conforme al Acta de Apertura de las Ofertas, no se presentaron ofertas para la presente Contratación Directa.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS. Nº 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

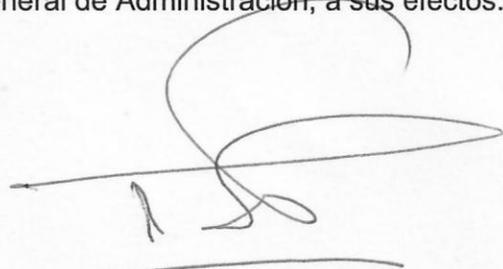
ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 01/2022 - Trámite por Monto Reducido, conforme a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a